

**ACTA No. 007-2004 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 7:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **JOSE MANUEL FLOREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **GERMAN ORDÓÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 006 DE AGOSTO 17 Y SEPTIEMBRE 8 DE 2004
2. ESTUDIO PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXCELENCIA ACADEMICA DEL AÑO 2003.
3. SOLICITUDES DE PROFESORES

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

1. APROBACIÓN ACTA 006 DE AGOSTO 17 Y SEPTIEMBRE 8 DE 2004

El acta es aprobada, con las modificaciones y correcciones realizadas por el Comité.

2. ESTUDIO, PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXCELENCIA ACADEMICA DEL AÑO 2003.

La Universidad se encuentra revisando el proyecto elaborado por la Oficina de Docencia, en conjunto con la Oficina Jurídica, para ser presentado ante el Consejo Académico y Consejo Superior, para su aprobación final.

3. SOLICITUDES DE PROFESORES.

• CASO 01 – ORLANDO VILLANUEVA MARTINEZ - FACULTAD DE INGENIERÍA

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**, con el trabajo titulado "**Bases ideológicas del camilismo**", se anexa concepto de los evaluadores, profesores (FABIO LOZANO, Univ. Javeriana), el cual dice, que el trabajo ES APTO para el cambio solicitado; (MONICA ZULETA, Univ. Central y ADOLFO ATEHORTUA, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo NO ES APTO para el cambio de categoría.



El Comité decidió no aprobar el cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores; por lo tanto, no se requiere sustentación.

• **CASO 02 – MIGUEL ALBERTO MELGAREJO - FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de Puntos Salariales por los artículos "**Diseño y realización hardware de un generador de números aleatorios**", publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 7, No. 2, año 2002 y "**Sistema de inferencia difusa secuencial basado en aritmética distribuida**", publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 8, No. 1, año 2003, las cuales se encuentran Indexadas por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02. En **total (6) puntos salariales**.

• **CASO 03 – OLGA PATRICIA PINZON - FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES – NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02**

Solicita asignación de **(3) puntos** pendientes por estudios de maestría en "**Ciencias Agrarias**".

El Comité decidió asignarle los **(3) puntos salariales** pendientes y asciende a **TITULAR IV**.

• **CASO 04 – PILAR MENDEZ RIVERA- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de puntos por el título de maestría en "**Lingüística española**" del Instituto Caro y Cuervo y cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

El Comité decidió asignarle **(40) puntos salariales** por el título de maestría, con base en el artículo 7, literal b del Decreto 1279/02 y **(21) puntos salariales** por el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**. En **total (61) puntos salariales**.

• **CASO 05 – GLADYS ELVIA LARA - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de puntos por el título de Doctorado en "**Ciencias Filológicas**" de la Univ. Central de las Villas.

El Comité decidió **reconocerle los (80) puntos** por el título de Doctorado, debido a que posee un título reconocido de maestría previamente y otorgarle un plazo de (2) años, para que realice los trámites de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (se anexa Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 y Resolución 1567/04 del Ministerio de Educación Nacional). Si en este lapso presenta la convalidación, se procederá al pago respectivo del salario, modificado desde el mes en que fueron reconocidos los puntos. En caso de que dicho trámite no se lleve a cabo, la Rectoría mediante acto Administrativo determinará, que no se reconozcan los puntos asignados, con base en el Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 y Resolución 1567/04 del Ministerio de Educación Nacional.



- **CASO 06 – LILIA EDITH APARICIO PICO - FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de Puntos Salariales por los artículos relacionados a continuación, los cuales fueron publicados en la Revista Científica, Vol. 1, No. 5, año 2003, Indexada por Colciencias en categoría C.

***"Módulo de adquisición de señal ECG para telecardiología", (3) puntos salariales**

"Red urbana de telemedicina para Bogotá", (2) puntos salariales

"Sistema de gestión de salud para el Distrito Capital", (3) puntos salariales

El Comité le asigna en total **(8) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

- **CASO 07 – LUIS CARLOS ORTIZ Y SANDRA JAUREGUI – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicitan reconocimiento de retroactividad a los (15) puntos salariales asignados por un libro en el acta 007 de octubre 27 de 2003.

El Comité decidió no asignar retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

- **CASO 08 – DANILO RAIRAN - FACULTAD TECNOLÓGICA**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo **"Diseño y construcción económica de sensores, un aporte a la industria y a la academia"**, publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 8, No. 1, año 2003, la cual se encuentra Indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

- **CASO 09 – NELLY BOGOYA MALDONADO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por Ponencia Nacional **"Educación y desarrollo de los licenciados de la Univ. Distrital, formación en valores ciudadanos y democráticos"**, presentada en el Primer Foro Nacional sobre Políticas públicas y derechos humanos en educación y publicada en las Memorias del mismo Foro.

El Comité decidió asignarle **(13.7) puntos de Bonificación por la Ponencia**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 2 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del Consejo Superior Universitario, sobre Bonificaciones y el artículo 21 del Decreto 1279/02, sobre número de autores.

- **CASO 10 – HECTOR FERNANCO CANCINO – FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por Ponencias Internacionales relacionadas a continuación:

***"Estabilizador de campo magnético por medio de resonancia magnética nuclear pulsada"**, presentada en el IX Simposio de Ingeniería Eléctrica y **"Programas de simulación para el estudio de la reducción de ruido en señales de resonancia magnética nuclear"**, presentada en el X Simposio de Ingeniería Eléctrica. No se asignan puntos de Bonificación, debido a que no le dan crédito a la Universidad Distrital, con base en el artículo 20, literal c del Decreto 1279/02.

"Métodos combinados para la estimación de parámetros en señales de espectroscopia de resonancia magnética", presentada en el XI Simposio de Ingeniería Eléctrica. El Comité decidió asignarle **(84) Puntos de Bonificación por ésta Ponencia**, con base en el artículo 20, párrafo II, literal b, punto 1 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del Consejo Superior Universitario, sobre Bonificaciones.

- **CASO 11 – FACULTAD TECNOLÓGICA**

ANGELA PARDO HEREDIA, NELSON EDUARDO RODRIGUEZ, GERMAN LOPEZ MARTINEZ Y DANILO RAIAN

Solicitan asignación de Puntos Salariales por los artículos publicados en la Revista Científica, Vol. 1, No. 5, año 2003, la cual se encuentra Indexada por Colciencias en categoría C.

GERMAN LOPEZ MARTINEZ, "Método no convencional de medición de gases en la digestión anaerobia, estimación del porcentaje de metano presente en el biogas", **(3) puntos salariales**.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ Y ANGELA PARDO HEREDIA, "Diseño de muestra aplicando al estudio de residuos sólidos generados en las industrias de la localidad 9 de Bogotá". **(3) puntos salariales a cada uno**.

DANILO RAIAN, "Diseño y construcción de una banda transportadora utilizando levitación magnética". **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

- **CASO 12 – ANGEL ALFARO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por Producción artística.

El Comité decidió remitir a evaluadores pares externos de Colciencias la producción artística del docente, con base en el artículo 20, numeral II, literal g del Decreto 1279/02.

• **CASO 13 – MARIETA QUINTERO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos Salariales y de Bonificación por los artículos "**Aspectos cognitivos del constructivismo del aprendizaje moral, psicología moral y ética discursiva**", publicado en la Revista de Pedagogía y Saberes, Univ. Pedagógica, año 2004; "**Regulación de la investigación en educación, análisis y prospectiva**", publicado en la Revista Científica, Vol. 2, No. 5, año 2003.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales**, al artículo publicado en la Revista Científica, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

Igualmente enviar a evaluadores pares externos el artículo publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, como publicación impresa universitaria, para asignación de Puntos de Bonificación, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02.

• **CASO 14 – LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**La construcción de conceptos geográficos, un objetivo de la geografía escolar**", publicado en la Revista Científica, Vol. 2, No. 5, año 2003, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C, **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02

Igualmente solicita asignación de Puntos de Bonificación a los artículos "**Algunas habilidades y procesos de pensamiento para comprender la dinámica espacial**", publicado en la Revista Conjeturas, No. 7, año 2003 y "**El espacio como objeto de afectividad y valoración**", publicado en la Revista Conjeturas, No. 6, año 2001, enviarlos a evaluadores pares, para asignación de Puntos de Bonificación, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02.

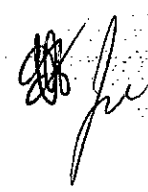
• **CASO 15 – NELLY BOGOYA MALDONADO - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el Libro de investigación "**Valores ciudadanos y democráticos, en la encrucijada**", en el cual es coautora, se anexa concepto del Centro de Investigaciones.

El Comité decidió enviar a evaluadores pares externos el libro, con base en el artículo 10, literal c del Decreto 1279/02.

• **CASO 16 – SONIA ALEXANDRA PINZON Y CARLOS ALBERTO VANEGAS – FACULTAD TECNOLÓGICA**

Solicitan asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**La maquina virtual de java, la portabilidad el software**", publicado en la Revista Tecnura 11, año 2002.



El Comité decidió enviar a evaluadores pares externos el artículo, como publicación impresa Universitaria, con base en el artículo 20, literal d y parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02.

• **CASO 17 – CLAUDIA TORRES JARAMILLO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**Through the eyes of a researcher**", publicado en la Revista Colombian applied linguistics journal, No. 5, año 2003.

El Comité decidió enviar a evaluadores pares externos el artículo, como publicación impresa Universitaria, con base en el artículo 20, literal d y parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02.

• **CASO 18 – JAVIER DARIO BURGOS – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Solicita cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

El Comité decidió asignarle **(21) puntos salariales** por el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

• **CASO 19 – LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL – FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de puntos por el título de Maestría en "**Economía del medio ambiente y recursos naturales**" de la Univ. de los Andes.

El Comité decidió asignarle **(40) puntos salariales** por el título de maestría, con base en el artículo 7, literal b del Decreto 1279/02.

• **CASO 20 – ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos Salariales por los artículos "**Aproximación a una propuesta didáctico-experimental que integre nuevas tecnologías en la enseñanza de las oscilaciones de un sistema masa-resorte**" y "**Una colisión que sorprende y choca con los preconceptos**", publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 35, No. 1, año 2003, y "**Es anarmónica, la oscilación en un caucho común**" y "**Espacios de fase generados a partir del problema restringido de tres cuerpos de sitnikov**", publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 36, No. 1, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C; y Puntos de Bonificación por las Ponencias internacionales "**Calculo del periodo de oscilación de un péndulo simple con amplitud angular de hasta 90 grados**" y "**Tiempo para que un péndulo simple barra 90, hasta su posición de equilibrio**", presentadas en el II Taller Iberoamericano de la enseñanza de la física Universitaria, en Cuba.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**, publicado en la Revista Colombiana de Física, con base en el artículo 10, literal A y A.4 del Decreto 1279/02. En **total (12) puntos salariales**.



Y asignar **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia internacional**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 1 del Decreto 1279/02. En **total (168) puntos de Bonificación**.

• **CASO 21 – BORYS BUSTAMANTE– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo **"Apropiación educativa de la televisión"**, publicado en la Revista Científica, Vol. 2, No. 5, año 2003, la cual se encuentra indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

Siendo las 10:00 de la mañana se da por terminada la sesión y se convoca nuevamente para el día miércoles 27 de octubre de 2004 de 7 a 9 de la mañana.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente


JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Transcribió: Johana Giraldo.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo



Faint, illegible text visible along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

